

El Grupo ADADE/E-Consulting organiza en Panamá el 1^{er} Foro Iberoamericano sobre prevención de blanqueo de capitales en sujetos obligados no financieros

El Grupo ADADE/E-Consulting organizó en Panamá, en el I Foro Iberoamericano sobre prevención de blanqueo de capitales en sujetos obligados no financieros, junto con su asociado en Panamá el despacho Fuentes y Rodríguez Abogados.



El Foro fue todo un éxito, contó con más de 100 asistentes al evento, y con la intervención de ponentes de primera línea procedentes de España, Argentina y Panamá. En el mismo se trataron las obligaciones de los sujetos obligados no financieros desde diferentes perspectivas; supervisión, regulación problemática, aspectos procesales de la Ley 23 que regula estos aspectos.

La apertura del Foro estuvo a cargo de **D. Alejandro Melo, Secretario Técnico de Seguridad Pública y Asesor del Ministro**, que esbozó de forma general pero contundente lo que supone el control del Blanqueo de Capitales no solo desde la perspectiva de las entidades financieras, sino desde el día a día de los sujetos obligados.

Por su parte **D. Luis Rubí Blanc, Socio-Director del despacho Rubí Blanc Abogados y Presidente de APREBLACA**, en su ponencia habló sobre las medidas en la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en España en Sujetos Obligados No Financieros, con el fin de dar una visión más amplia sobre el tema en concreto.

D. Antonio Jenkins Lara, Presidente de Jenkins-Lara Corporation (JLC), acometió la ponencia desde el punto de vista de la Supervisión y Regulación de las actividades realizadas por los profesionales sujetos al control debido sobre el blanqueo de capitales, puntualizando de manera, casi, exhaustiva infinidad de casos que a primera vista parece que no tienen la mayor repercusión y que contra lo que podamos pensar no es así.

D^a. Mónica Rodríguez, Socia de Fuentes y Rodríguez Abogados, intervino en sustitución de **D. Ramón M^a Calduch, Vicepresidente del Grupo ADADE y Presidente de la Fundación ADADE**, que por temas personales no pudo estar presente, y contó la problemática que plantea en la práctica la regulación para la prevención de blanqueo de capitales.

D. Juan Vasquez, Jefe de la Unidad de Supervisión de la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, que habló sobre la correcta utilización de Guías, Formularios y Directrices por parte de los sujetos Obligados no Financieros.

D. Francisco D'Albora, Director General de Asuntos Penales de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Socio de D'Albora & Asociados Abogados, habló sobre la regulación para la prevención del Blanqueo de Capitales.

D. Antoine Perret, Director en la firma Jenkins-Lara Consulting, disertó sobre la Mitigación del riesgo: Grupos Terroristas y el Uso Indevido de Servicios Ofrecidos por Sujetos Regulados No Financieros.

D. Armando Fuentes, Presidente del Instituto Panameño de Derecho Procesal Penal y Socio de Fuentes y Rodríguez Abogados, incidió sobre los Aspectos Procesales de la Ley 23 en los Sujetos Obligados No Financieros.

Antes de la Clausura del Foro por parte del Dr. Armando Fuentes se celebró una mesa redonda donde se aclararon los puntos que originan mayor incertidumbre en la aplicación de la citada Ley 23.

